

Decre. de PERSONAL

REF: Autoriza participación en reunión con Servicio de Salud Ñuble.

04 FEB 2025
TREHUACO

DECRETO ALCALDICO N° 0164 /

VISTOS:

- 1.- La Reunión agendada con el Servicio de Salud Ñuble, el día martes 04 de febrero del año 2025, en la comuna de Chillán.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°027 de fecha 15.01.2025, que Aprueba Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal periodo 2024-2028.
- 3.- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N°0986 del 27.12.2024, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**Autorícese** la participación del **concejal Gonzalo Constanzo Monsalve**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medioambiente del Concejo Municipal, en la reunión con el Servicio de Salud Ñuble, el día martes 04 de febrero del año 2025 en la comuna de Chillán.
- 2.-**Autorícese** el pago de viático equivalente al del señor Alcalde para los gastos propios de su cometido, por el valor de \$ 31.607 (treinta y un mil seiscientos siete pesos) y los gastos de traslado como fondos a rendir.
- 3- **Impútese** el gasto que demande el presente decreto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VCHA/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:
- Contabilidad y Presupuesto/ Of. Transparencia / Concejal/ Archivos Decretos Alcaldicios.



VICTOR CHANDIA ARCE
ALCALDE (S)



Solicita confección de cometido

1 mensaje

VICTOR CHANDIA ARCE <admmunicipal.trehuaco@gmail.com>
Para: Lucy Cartes <lcartesramirez@gmail.com>

4 de febrero de 2025, 12:17

Buen día estimada junto con saludar y esperando se encuentre bien, solicitó la confección de cometido para el Concejal Gonzalo Constanzo por el día de hoy acompañando al señor Alcalde a reunión en la seremi de salud Ñuble.

Atento a cualquier duda y/o comentarios.

VÍCTOR CHANDIA ARCE
Ingeniero civil informático
Administrador Municipal
Municipalidad de Trehuaco
 +569 616 904 86
 admmunicipal.trehuaco@gmail.com

